



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., seis (6) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 11001400305220190005301

REQUIERASE al Juzgado 2º Civil del Circuito de esta ciudad, para que dentro del término de cinco (5) días contados a partir del recibo de la respectiva comunicación, brinde respuesta a nuestro oficio No. 021-0451, so pena de devolver las presentes diligencias. Para fines ilustrativos, remítasele copia de la citada documental, al igual que de la constancia de remisión al correo electrónico.

NOTIFIQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos

Juez Municipal

Civil 052

Juzgado Municipal

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

388ec611da1cbf5da16ee546ddf842b9630fcda7b37a116e87c2f06028edd24b

Documento generado en 06/08/2021 09:21:40 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>